

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2018

OFICIO N° 33/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**, acordó solicitar a Ud., tenga a bien informe quién posee los derechos federativos correspondientes al primer equipo de fútbol profesional del Club Barnechea, desde qué año constan dichos derechos y qué documentos respaldan dicha afiliación y propiedad de derechos federativos.

Asimismo, que explique en base a qué acción o instrumento legal se respaldó para efectuar un eventual traspaso de membresía y, por tanto, de los derechos federativos deportivos del Club Social y Deportivo Barnechea al Club Deportivo Barnechea S.A.D.P.

Además, para que informe sobre los recursos que se han entregado al Club Deportivo Barnechea S.A.D.P. en virtud de eventuales derechos federativos, y precise si se le han entregado recursos o garantizado la entrega de préstamos, con la venta acordada del Canal del Fútbol (CDF) al Grupo de Comunicaciones Turner International.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,



**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogado Secretaria de la Comisión

**- AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL.**